



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **29° CONSEJO DIRECTIVO**

35a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 28 de Septiembre al 3 de Octubre de 1983*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD29.R2***

#### **ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE ÁREA DE LA OSP**

##### *EL 29° CONSEJO DIRECTIVO*

Visto el informe presentado por el Director sobre el estudio de las funciones de las Oficinas de Área de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD29/18);

Habida cuenta de la Resolución XII de la XXVIII Reunión del Consejo Directivo y de la Resolución XVI de la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana; y

Teniendo en cuenta que en el Plan de Acción regional se dispone el aumento de la capacidad operativa de la Oficina Sanitaria Panamericana para apoyar los procesos nacionales y regionales,

##### ***RESUELVE***

1. Dar las gracias al Director por el informe sobre el estudio de las funciones de las Oficinas de Área de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD29/18).
2. Aprobar la recomendación del Director en ese estudio de que se supriman las Oficinas de Área a partir del 1 de enero de 1984, así como las medidas ejecutivas para llevar adelante este proceso,

incluyendo las acciones administrativas y su cronograma de ejecución que se señalan en el Documento CD29/18.

3. Recomendar al Director que inicie gestiones con los países que tienen sede de Oficinas de Área para revisar y negociar los nuevos Acuerdos Básicos para establecer las Oficinas de Representación de País correspondientes, en forma similar a los acuerdos existentes con los otros Gobiernos Miembros de la Organización.

4. Pedir al Director que evalúe la eficacia y efectividad de las medidas ejecutivas propuestas e informe sobre los adelantos logrados a este respecto en la Reunión del Consejo Directivo en 1985.

*Sept.–oct. 1983 DO 192, 8*